

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GC-PR-013-FR-044	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

NÚMERO DE OPERACIÓN	97962999
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE MAYO DE 2026
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS con NIT 899.999.230-7
CONTRATISTA	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S.
OBJETO Y ALCANCE	<i>“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADEMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS.”</i>

COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NÚMERO DE PÓLIZA	360 74 994000014438
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.345.592.000 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GC-PR-013-FR-044	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPAROS				VIGENCIA					
TIPO DE AMPARO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR ASEGURADO (\$)	Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200	SMMLV	\$ 350.181.000	13	05	2026	13	01	2027
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200	SMMLV	\$ 350.181.000	13	05	2026	13	01	2027
RCE PATRONAL	200	SMMLV	\$ 350.181.000	13	05	2026	13	01	2027
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200	SMMLV	\$ 350.181.000	13	05	2026	13	01	2027
GASTOS MEDICOS	200	SMMLV	\$ 350.181.000	13	05	2026	13	01	2027
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	200	SMMLV	\$ 350.181.000	13	05	2026	13	01	2027

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución de Rectoría Nro. 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina de Contratación, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma: _____

ANDRES F. MERCADO ARGEL

Cargo: CPS Oficina de Contratación

Firma: _____

DIANA X. PIRACHICAN MARTINEZ

Cargo: Jefe Oficina de Contratación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GC-PR-013- FR-044	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	